ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004 VERSIÓN 002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número __3__	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4145.010.26.1.1341 de 2023	
Nombre completo del contratista: MARIA MELFIDES CARABALI LARRAHONDO	
Documento de identificación: 66.919.514	
Nombre del supervisor: JORGE ALIRIO HOLGUIN	
Organismo: SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE CALI	
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales a la Secretaria de Salud del Distrito de Santiago de Cali, en el subgrupo de Salud Mental y Convivencia para Integrar información de la situación y capacidades de respuesta de salud mental desde los dispositivos comunitarios, instituciones, organizaciones sociales y comunitarias, para el desarrollo del proyecto denominado FOTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL MARCO DEL MODELO COMUNITARIO EN SANTAGO DE CALI con ficha BP 26003087.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 20/05/2023	Fecha terminación 31/12/2023
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Powered by CamScanner

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS MCTE $ 34.304.000.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 34.304.000	$ 4.288.000	$ 8.576.000	$ 21.440.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 8368739297 No. Referencia, Pago: 8368739297 Operador: Compensar mi planilla Fecha de Pago: 13/07/2023 Periodo de pago de la seguridad social: junio de 2023

Observaciones al informe financiero y contable: No aplica para pago de estampilla de bienestar para el adulto mayor.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Powered by CamScanner

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: la contratista realizó las siguientes actividades

OBLIGACION 1: Realizar reconocimiento y seguimiento de los mecanismos de participación y la situación de salud mental en la red prestadora.

1.1 La Contratista participó en la reunión de concertación de la actividad de violencias en población menor de edad en el marco del PIC con la Red de Salud Ladera ESE.

OBLIGACION 2: Realizar seguimiento a las acciones de monitoreo y/o asistencia técnica a la red prestadora de las EAPB, IPS, ESE, en el marco de la implementación de la política de salud mental.

2.1 La contratista participó en la asistencia técnica acerca de las Buenas prácticas para la atención del Intento de Suicidio a referente de la Asociación Indígena del Cauca EPS, Asmet Salud, Emssanar, SOS, Sura, Sanitas.

2.2 La contratista participó en la asistencia técnica acerca de las Buenas prácticas para la atención del Intento de Suicidio a las IPS Santa Ana, Las Gaviotas, Corpovser, IPS Basilia, ESE Sur Oriente, Oriente, Norte y Centro.

OBLIGACION 3: Dar respuesta a las solicitudes de Entes de Control asignados al subgrupo de Salud Mental y Convivencia.

3.1 La Contratista participó en la respuesta de veintidós (22) oficios en correspondencia a las solicitudes de Entes de Control y comunidad en general, relacionados con el Subgrupo de Salud Metal y Convivencia Social.

OBLIGACION 4: Participar de los Comités, Mesas, reuniones y/o seguimientos en el marco de la población habitante de y en calle y Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Powered by CamScanner

4.1 La Contratista participó en la reunión de articulación y socialización de actividades a realizar en el marco del PIC con la población habitante de y en calle con la Secretaria de Bienestar Social y la Red de Salud del Centro - ESE.

4.2 La Contratista participó en la mesa de salud en el marco del Sistema de responsabilidad penal para adolescentes programada por el ICBF.

4.3 La Contratista participó en la mesa pública del Centro Zonal Restaurar, operador de ICBF.

4.4 La Contratista participó en la reunión de coordinación y concertación de la jornada de principio de oportunidades con las técnicas del Subgrupo de Salud Mental y Convivencia Social.

4.5 La Contratista participó en la reunión virtual sobre situación presentada en la jornada de salud en el Centro de Formación Buen Pastor.

4.6 La Contratista participó en la visita de seguimiento e instalación de la jornada de salud realizada por la Red de Salud del Centro ESE en el Centro de formación Buen Pastor.

OBLIGACION 5: Participar en el desarrollo de los procedimientos del equipo funcional de salud mental a través de la gestión programática, implementación de rutas integrales de atención en salud (RIAS), política de calidad para el mejoramiento continuo, el sistema de gestión documental y/o las demás obligaciones asignadas para el cumplimiento del objeto contractual.

5.1 La Contratista participó en la reunión de concertación de la actividad de violencias en el marco del PIC con la Red de Salud Ladera ESE.

5.2 La Contratista participó en el taller de fortalecimiento de capacidades en el diseño, implementación y evaluación de estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas – SPA dictado por la OPS y Secretaria Departamental de Salud.

5.3 La Contratista participó en la asistencia técnica dictada por la Superintendencia Nacional de salud en relación a auditoria y supervisión de entidades territoriales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Powered by CamScanner

5.4 La Contratista participó en la capacitación dada por USAID sobre primeros auxilios psicológicos.

5.5 La Contratista participó en la reunión programada con Emssanar para hacer seguimiento a las actividades de salud mental realizadas por las ESE Norte y Ladera.

5.6 La Contratista participó en la reunión de inducción al epidemiólogo y psicólogo que apoyaran al Subgrupo de salud mental y convivencia social.

5.7 La Contratista participó en la elaboración de la presentación de la proposición 136 del Concejo Municipal.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A
Observaciones al informe técnico: Las evidencias se encuentran en el archivo del Subgrupo de salud mental y convivencia y hace parte integral del presente informe de supervisión.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES DURANTE ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Powered by CamScanner

JORGE ALIRIO HOLGUÍN RUIZ - Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, julio 13 de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Powered by CamScanner